

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura
Universidad de Murcia

10892 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia, (R-327/2005) de 12 de septiembre de 2005, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio, y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de Libre Designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo adjunto y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005, con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.- Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo a la fecha de publicación de esta convocatoria, prestando servicios en la Universidad de Murcia.

Segunda.- Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Murcia, y las presentarán en el Registro General, calle Santo Cristo, 1 – 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercera.- Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, currículum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Cuarta.- El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas, si a su juicio, las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Rectorado y la página Web de la

Universidad de Murcia: <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Murcia, 12 de septiembre de 2005.—El Rector,
José Ballesta Germán.

ANEXO

1.º PUESTO DE TRABAJO:

DENOMINACIÓN: Secretario/a del Secretario del Consejo Social.

ADSCRIPCIÓN: Consejo Social.

CÓDIGO: 1199.

GRUPO: C/D.

NIVEL: 18.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 3.522,48 euros.

LOCALIDAD: Murcia.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

9073 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 9073, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 174, de fecha 30 de julio de 2005, se rectifica en lo siguiente:

El encabezamiento que dice:

Resolución de 6 de julio de 2005 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica el Anexo III de la Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de A.T.S./D.U.E., para incluir expresamente la opción de prestar servicios en organismos de la Administración Regional distintos del Servicio Murciano de Salud.

Debe decir:

Resolución de 6 de julio de 2005 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se modifica la Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de A.T.S./D.U.E., para incluir expresamente la opción de prestar servicios en organismos de la Administración Regional distintos del Servicio Murciano de Salud.

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.